



Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2024FIMEPR03-1
Consejo Técnico

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Ver., siendo las 13:00 horas del día 12 de Enero del 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los **CC. Mtro. Javier Calderón Sánchez**, Director de la Facultad; **Mtro. Gabriel Juárez Morales** Secretario Académico de la Facultad; **Dra. Celia María Calderón Ramón** Consejera Maestra Titular; **Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho** Representante Maestro Titular y **C. Gloria Yoloxochitl Ramírez Nicasio** Consejera Alumna Titular; todos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, reunidos de manera presencial en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Asuntos y acuerdos

ACUERDOS:

PRIMERO.

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario Académico de la Facultad realiza el pase de asistencia, registrándose 5 integrantes de 7 miembros del H. Consejo Técnico, declarándose quorum legal para sesionar.

SEGUNDO

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario de la Facultad expone al H. Consejo Técnico se tiene la solicitud y documentos de ingreso por equivalencia de estudios del alumno con Matrícula S22022558 del Programa Educativo de Licenciatura Agronegocios Internacionales perteneciente a la Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias en esta región y quien solicita el Aval del H. Consejo Técnico para ingresar por Equivalencia de estudios al Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan de Estudios 2020 en el periodo escolar Febrero-Julio 2024 en esta Facultad. El H. Consejo Técnico, después de revisar y analizar la solicitud y Kardex entregado por el interesado, resuelve con fundamento en el artículo 14 párrafo II y el artículo 16, ambos del Estatuto de los Alumnos 2008 y artículo 7 párrafo final del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios "En todos los casos, el trámite quedará condicionado por la capacidad de cobertura del programa educativo a cursar"; se declara así que el Programa Educativo de Ingeniería Industrial en la entidad

J. Laguna

G. Juárez Morales

C. Calderón

1/2



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Poza Rica-Tuxpan

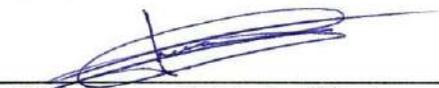
ACTA CT-2024FIMEPR03-1
Consejo Técnico

académica no tiene cobertura en el periodo escolar Febrero-Julio 2024 para aceptar ingreso por equivalencia o revalidación de estudios, por lo cual NO AVALA la solicitud de ingreso por equivalencia de estudios del alumno con Matrícula S22022558 del Programa Educativo de Licenciatura en Agronegocios internacionales al Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan de estudios 2020 en el periodo escolar Febrero-Julio 2024.

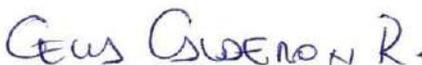
No existiendo otro asunto que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

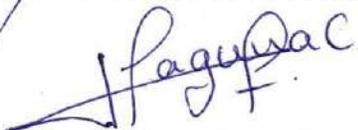
Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz".


Mtro. Javier Calderón Sánchez
Director


Mtro. Gabriel Juárez Morales
Secretario Académico de Facultad


Dra. Celia María Calderón Ramón
Consejera Maestra Titular


Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho
Representante Maestro Titular


C. Gloria Yoloxochitl Ramírez Nicasio
Consejera Alumna Titular